

Díaz quedan designados Delegados en el Congreso Bibliográfico que se celebrará en México el próximo mes de Abril, con motivo del IV Centenario de la Imprenta en México.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los veintitrés días del mes de marzo del año mil novecientos treintiseis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Duelo oficial con motivo de la muerte del General Horacio Vásquez, ex-Presidente de la República.— G. O. No. 4889, del 28 de Marzo de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1552.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo 49 de la Constitución del Estado; y

CONSIDERANDO: que el General Horacio Vásquez, ex Presidente de la República, ha fallecido,

D E C R E T O :

Artículo 1.— Se declaran de duelo oficial los días 26, 27 y 28 del mes de marzo en curso.

Artículo 2.— Durante estos tres días, la bandera nacional será puesta a media asta en todos los edificios públicos de la Nación.

DADO en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes marzo del año mil novecientos treintiseis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al Teniente Coronel Luis Veras Fernández de la condecoración de la Orden de Mérito Militar.— G. O. No. 4891, del 1° de Abril de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1553.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3° del artículo 49 de la Constitución del Estado;

VISTA la ley que crea la Orden de Mérito Militar (Núm. 21, promulgada el 15 de Noviembre de 1930);

CONSIDERANDO que el Teniente Coronel Luis Veras Fernández, del Ejército Nacional, ha prestado durante más de diez años servicios continuos en dicha institución armada, demostrando notable consagración a sus deberes, eficiencia y celo por el engrandecimiento del Cuerpo,

D E C R E T O :

Artículo 1.— Se confiere al Teniente Coronel Luis Veras Fernández, del Ejército Nacional, la condecoración de la Orden de Mérito Militar, de Segunda Clase, con distintivo azul.

Artículo 2.— El presente decreto será publicado en la Gaceta Oficial y anunciado al Ejército Nacional por medio de una Orden General, que será solemnemente leída en formación de las fuerzas estacionadas en la Fortaleza “Ozama”.

DADO en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de marzo del año mil novecientos treintiseis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor Roberto H. Kulka, como Delegado al Congreso de Ingeniería Química de la Conferencia Mundial de Fuerza Hidráulica, en Londres.— G. O. No. 4894, del 11 de Abril de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1554.

En uso de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Roberto H. Kulka, Cónsul General Honorario en Londres, queda nombrado Delegado de la República ante el Congreso de Ingeniería Química de la Conferencia Mundial de Fuerza Hidráulica, que se celebrará en dicha Capital en el mes de Junio del año en curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Ca.